

CURRICULUM VITAE

Dr. Sebastián Picasso

Títulos universitarios de grado y posgrado

1. Grado.

* Abogado (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 1995).

2. Posgrado.

* Doctor en Derecho (Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2009). Calificación: Sobresaliente, con recomendación a los premios Facultad y Prayones. Jurado integrado por los Dres. Félix A. Trigo Represas, José W. Tobías y Marcos Córdoba. Tema de la tesis: “Lo Uno y lo Múltiple en el Derecho de Daños. El dilema de la responsabilidad contractual”. Director de la investigación: Dr. Alberto J. Bueres.

* Diplôme d’Études Approfondies (Master) de Droit Privé en la Facultad de Derecho de Paris-Saint Maur, Universidad de Paris XII, bajo la dirección del Profesor François Chabas (Paris, 2003). Primer promedio del curso. Tesina sobre “La responsabilité contractuelle du fait d’autrui dans la jurisprudence récente, en particulier dans le domaine du droit médical”, publicada en *Gazette du Palais* n° 126/127, 5/6 de mayo de 2004, p. 2 y ss.

* Posgrado de Especialización en Derecho de Daños (Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, 1995).

Distinciones obtenidas

* Diploma de Honor (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires).

* Premio “Prayones” a la mejor tesis de derecho civil (Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2010).

* Profesor Visitante de la Universidad de la República (República Oriental del Uruguay, 1999).

* Ganador del área civil del Concurso Interuniversitario de Alegatos en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (1993).

* Ganador del Concurso Interuniversitario de Alegatos, en representación de la Facultad

de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (Córdoba, 1994).

* Invitado del gobierno de los Estados Unidos para conocer el sistema jurídico de ese país, por intermedio del *United States Information Agency International Visitor Program* (1995).

* Ganador de la Beca “Juan Bautista Alberdi”, otorgada por la Fundación Banco Ciudad de Buenos Aires conjuntamente con el gobierno de Francia para realizar estudios de posgrado en ese país (2002/2003).

* Declarado “Huésped de honor” por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario (Res. N° 2311/03).

* Agradecimiento por carta de la Fundación Memoria del Holocausto por la confección *ad honorem* de los contratos necesarios para la puesta en marcha del Museo del Holocausto de Buenos Aires.

* Certificado del Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en reconocimiento a mi calidad de socio fundador (2007).

Desempeño profesional

1. Ejercicio de la abogacía.

* Ejercicio de la abogacía como co-titular del estudio jurídico *Picasso, Wajntraub & Asociados* (1995-2000).

* Director del Departamento Jurídico de la Asociación de Defensa de los Consumidores y Usuarios (ADECUA) (1997).

* Miembro titular de la Comisión de Defensa del Abogado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (1998-1999).

* Vicepresidente de la Unión de Consumidores de la Argentina (UCA) (1998-2000).

2. Cargos desempeñados en el Poder Judicial.

* Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala “A”, como consecuencia de haber sido seleccionado por el procedimiento constitucionalmente contemplado al efecto (concurso por ante el Consejo de la Magistratura de la Nación, propuesta por el P.E.N., acuerdo del H. Senado de la Nación) (desde 2011).

* Juez Nacional Civil (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil n° 41), como

consecuencia de haber sido seleccionado por el procedimiento constitucionalmente contemplado al efecto (concurso por ante el Consejo de la Magistratura de la Nación, propuesta por el P.E.N., acuerdo del H. Senado de la Nación) (2008/2011).

* Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires (2005/2008).

* Secretario de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires. Cargo obtenido por concurso de oposición y antecedentes ante el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires (primero en el orden de mérito) (2000/2005).

Docencia

1. Cursos de grado.

a) En la Argentina.

* Profesor adjunto regular en la materia “Derecho Civil. Parte General”, en la Facultad de Derecho de la UBA. Cargo obtenido por concurso de oposición y antecedentes (desde 2003). Cursos dictados en esa calidad:

- “Derecho Civil. Parte General” (2003/2005).
- “Hechos y actos jurídicos” (2006/2008).
- “Derecho del consumidor” (2009/2014).
- “Derecho de daños” (desde 2015).

* Profesor en la materia "Obligaciones Civiles y Comerciales", Cátedra del Dr. Alberto J. Bueres, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (1995/2002).

* Profesor en la materia "Contratos Civiles y Comerciales", Cátedra del Dr. Alberto J. Bueres, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo (1996).

* Profesor en la materia “Defensa del consumidor”, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano, Cátedra del Dr. Ricardo Lorenzetti (2000/2001).

b) En el extranjero.

* Profesor invitado en la University of the Pacific, Mc. George School of Law, en el marco del programa *Distinguished International Jurist Series*. Dictado de clases sobre *Tort law* y *Legal Spanish* (Sacramento, California, febrero de 2012).

2. Cursos de posgrado.

a) En la Argentina.

* Subdirector y profesor del Programa de Actualización en Responsabilidad por Daños en el Derecho del Consumo dirigido por el Dr. Alberto J. Bueres (Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2007/2009).

* Coordinador (2006/2007), subdirector (2008/2009) y profesor (2006/2009) del Programa de Actualización en Derecho de los Contratos dirigido por el Dr. Ricardo L. Lorenzetti (Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires).

* Profesor en la Carrera de Especialización en Derecho de Daños dirigida por el Dr. Ricardo Lorenzetti (Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde 2006).

* Profesor en la Maestría en Derecho Empresario de la Universidad de San Andrés (desde 2011).

* Profesor titular de la materia “Responsabilidad civil” en el Master en Derecho y Dirección de Empresas de la Universidad de Palermo (2007/2011).

* Profesor en la Carrera de Especialización en Derecho Ambiental dirigida por el Dr. Ricardo L. Lorenzetti (Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde 2009).

* Profesor en la Carrera de Especialización en Derecho Procesal dirigida por el Dr. Osvaldo Gozaíni (Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde 2010).

* Profesor en el Programa de Actualización en Derecho de Daños dirigido por el Dr. Ricardo Lorenzetti (Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2004/2005).

* Profesor en el Programa de Actualización en Responsabilidad Civil Médica dirigido por el Dr. Alberto J. Bueres (Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2006).

* Profesor en la Carrera de Especialización en Derecho de Daños de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral (desde 2008).

* Profesor en el Posgrado de Especialización en Derecho de Daños de la Universidad de Palermo (1997).

b) En el extranjero.

* Profesor en el Master 2 de Droit Privé Général de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nantes (Nantes, Francia, 2007).

* Profesor en la Maestría en Derecho de Daños de la Facultad de Derecho de la

Universidad de la República (Montevideo, Uruguay, desde 2007).

* Profesor en la Maestría en Derecho Civil de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso (2007).

* Profesor en el Diploma “Nuevos problemas de responsabilidad civil en el derecho chileno” (Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, 2008).

* Profesor en el Diploma de Especialización en “Derecho económico y de los mercados” (Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario, Bogotá, 2008).

* Profesor en el “Máster Oficial Universitario en Derecho de los Negocios” (Universidad de Granada, España, 2012).

3. Doctorado.

* Dictado de clase sobre “Nuevas formulaciones teóricas en la doctrina general de los contratos” en el Doctorado de la Universidad de Granada (Granada, España, julio de 2009).

* Director y profesor del curso de doctorado "Dialogo de fuentes y reforma legislativa II" (Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2013).

* Director y profesor del curso de doctorado "Contratos y Derechos Humanos" (Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2013).

* Profesor en el curso de doctorado "Dialogo de fuentes y reforma legislativa I", dirigido por el Prof. Alberto J. Bueres (Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2013).

* Miembro del Comité Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Argentina John F. Kennedy. Participación, en tal calidad, en el diseño de las políticas universitarias atinentes al área de Doctorado, y en la evaluación de los proyectos de tesis presentados en ese ámbito (2011/2014).

4. Cursos de capacitación judicial.

* Coordinador General de los cursos de capacitación judicial de la Justicia Nacional en lo Civil (2012/2013).

Publicaciones

1. Libros publicados.

* *La singularidad de la responsabilidad contractual*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2011 (336 páginas, ISBN: 978-950-20-1437-1).

2. Dirección o coordinación de libros.

* Director (conjuntamente con Roberto A. Vázquez Ferreyra) de la obra *Ley de defensa del consumidor comentada*, La Ley, Buenos Aires, 2009 (3 tomos, 2733 páginas, ISBN: 978-987-03-1478-3).

* Director (conjuntamente con Marisa Herrera y Gustavo Caramelo) de la obra *Código Civil y Comercial de la Nación comentado*, Infojus, Buenos Aires, 2015 (6 tomos, ISBN: 978-987-3720-30-7).

* Coordinador (conjuntamente con Javier H. Wajtraub y Juan M. Alterini) de la obra *Instituciones de derecho privado moderno*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2001.

* Coordinador (conjuntamente con Aurelio L. Ammirato) de la obra *Código contencioso administrativo y tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comentado y concordado*, dirigida por Carlos F. Balbín. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2003.

* Coordinador de la sección “La prueba de otras relaciones jurídicas establecidas en el Código Civil” de la obra *La prueba en el proceso civil*, dirigida por Omar Díaz Solimine, La Ley, Buenos Aires, 2013, t. III, p. 170 y ss.

3. Coautoría de libros.

* Comentario de los artículos 912, 913, 1072, 1073 y 1107 y capítulo sobre “Responsabilidad civil por daño ambiental” en Bueres, Alberto J. (dir.) y Highton, Elena I (coord.), *Código Civil y normas complementarias. Análisis doctrinario y jurisprudencial*, t. 3B y 4A, Buenos Aires, Hammurabi, 1998-1999.

* Comentario de los artículos 189 y 190 en Balbín, Carlos (dir.) – Ammirato, Aurelio L. y Picasso, Sebastián (coords.), *Código contencioso administrativo y tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comentado y concordado*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2003.

* Comentario de los artículos 10 “bis”, 40 “bis” y 52 “bis” en Picasso, Sebastián – Vázquez Ferreyra, Roberto A. (dirs.), *Ley de defensa del consumidor comentada*, La Ley, Buenos Aires, 2009, t. I.

* Colaborador en la obra *Consumidores*, de Ricardo L. Lorenzetti (segunda edición, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2009).

* Colaborador en la obra *La empresa médica*, de Ricardo L. Lorenzetti (segunda edición, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2011).

* Comentario de los arts. 1716 a 1720, 1723, 1726 a 1736, 1749, 1750, y 1760 a 1762 (estos últimos tres, en colaboración con Luis R. J. Sáenz) en Lorenzetti, Ricardo L. (dir.), *Código Civil y Comercial de la Nación comentado*, Rubinzal-Culzoni, Sante Fe, 2015, t. VIII.

4. Artículos publicados.

a) En la Argentina.

* "Responsabilidad pre y postcontractual" -en colaboración con Daniel C. Varacalli-, en *Lecciones y Ensayos*, número 60/61, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1994.

* "Obligaciones de medios y de resultado", en *Jurisprudencia Argentina*, 1996-II-713.

* "Responsabilidad de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios" -en colaboración con Javier H. Wajntraub-, en *Jurisprudencia Argentina*, 1997-I-812.

* "Un interesante fallo sobre daños al consumidor", en *Jurisprudencia Argentina*, 1997-III-195.

* "Derecho del consumidor" (reseña de jurisprudencia) -en colaboración con Javier H. Wajntraub-, en *Jurisprudencia Argentina*, 16/7/1997.

* "Las leyes 24.787 y 24.999: Consolidando la protección del consumidor" -en colaboración con Javier H. Wajntraub-, en *Jurisprudencia Argentina*, 1998-IV-753.

* "Desprotegiendo al débil: anotaciones a un fallo desafortunado", en *Jurisprudencia Argentina*, 1999-II-408.

* "La protección de los datos personales en un acertado decisorio" -en colaboración con Javier H. Wajntraub-, en *Semanario Jurídico* (Córdoba), 12/8/1999 (nº 1253, año XXIII).

* "Responsabilidad del Estado por inexactitudes registrales", en *Jurisprudencia Argentina*, 1/3/2000.

* "La responsabilidad precontractual en el Proyecto de Unificación Civil y Comercial de 1998", en *Revista de Responsabilidad Civil y Seguros*, año 2 nº 1 (enero-febrero de 2000).

* "La culpa y el incumplimiento en las obligaciones de medios", en *La Ley*, 2000-C-991.

* "La responsabilidad pre y postcontractual en el Proyecto de Unificación Civil y Comercial", en Alterini, Juan M. – Picasso, Sebastián – Wajntraub, Javier H. (coords.), *Instituciones de derecho privado moderno*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2001, p. 469 y ss.

* "Perfiles jurisprudenciales de la acción de hábeas data", en *Jurisprudencia Argentina*, 2000-IV-53.

- * “El Banco Central, los contratos bancarios y la protección del consumidor”, en *Revista de Responsabilidad Civil y Seguros*, año 3 n° 1 (enero-febrero de 2001), p. 77.
- * “El incumplimiento de las obligaciones contractuales. El problema de la ausencia de culpa y de la imposibilidad sobrevenida de la prestación. Obligaciones de medios y de resultado”, en Ameal, Oscar J. (dir.) – Gesualdi, Dora M. (coord.), *Derecho Privado*, libro de homenaje al Profesor Dr. Alberto J. Bueres, Hammurabi, Buenos Aires, 2001, p. 1097 y ss..
- * “La ley 24.573, la suspensión de la prescripción liberatoria y las demandas contra el Estado Nacional”, en *La Ley*, 20/3/2002, p. 8.
- * “El Banco Central y la imposición de costas en la acción de hábeas data”, en *La Ley*, 26/6/2002, p. 12.
- * “El hábeas data en la Ciudad de Buenos Aires”, en *La Ley*, 5/2/2003, p. 1.
- * “Sobre ciertas resistencias a la aplicación de la ley de defensa del consumidor”, en *La Ley*, 23/2/2004, p. 3.
- * “La preeminencia del derecho a la identidad y de la realidad biológica en un interesante precedente”, en *La Ley*, 19/3/2004, p. 3.
- * “La opción aquiliana en los supuestos de responsabilidad contractual por hecho ajeno”, en *Revista de Responsabilidad Civil y Seguros*, marzo de 2004 (año IV, n° II), p. 48.
- * “¿Hacia una ampliación de la noción de dolo delictual en el derecho civil”, en *La Ley*, 2/7/2004, p. 3.
- * “Protección jurídica del consumidor” (comentario bibliográfico), en *La Ley*, 30/11/2004, p. 4.
- * “Nuevas fronteras del derecho a la imagen”, en *Jurisprudencia Argentina*, 1/6/2005, p. 3, y *Revista crítica de derecho privado*, n°4, p. 35, Montevideo, 2007.
- * “Transfusiones sanguíneas y responsabilidad civil”, Microjuris, edición del 14/12/2005, cita MJD2798.
- * “Prescripción de la acción de simulación” (en colaboración con Horacio Roitman), en *Revista de Derecho Privado y Comunitario*, 2006-I-245.
- * “Responsabilidad civil en un caso de transfusión de sangre contaminada”, en *Revista de responsabilidad civil y seguros*, año VIII n° VIII, agosto de 2006, p. 42.
- * “El riesgo en el proyecto de código civil de 1998” (en coautoría con Javier H. Wajntraub), en *Revista de Derecho de Daños*, “Creación de riesgo-II”, Rubinzal-Culzoni,

Santa Fe, 2007, p. 265.

* “Error y culpa médica”, en Kemelmajer de Carlucci, Aída (dir.), *Responsabilidad civil. Liber amicorum a Francois Chabas*, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2007, p. 267.

* “Sobre los denominados ‘daños punitivos’”, en *La Ley*, 2007-F-1154.

* “Nuevas categorías de daños en la Ley de Defensa del Consumidor”, en Vázquez Ferreyra, Roberto (dir.), *Reforma a la ley de defensa del consumidor*, La Ley, Buenos Aires, 2008, p. 123 y ss.

* “La culpa de la víctima en las relaciones de consumo. Precisiones de la Corte Suprema”, en *La Ley*, 2008-C-562.

* “La prevención del daño en los proyectos de reforma del Código Civil argentino” (en colaboración con Luis R.J. Sáenz), en *Revista de derecho de daños*, 2008-2-423.

* “Incumplimiento, antijuridicidad y responsabilidad contractual”, en *Revista de responsabilidad civil y seguros*, número especial 10º aniversario, en homenaje al Prof. Atilio A. Alterini. Buenos Aires, 2009, p. 359.

* “La culpa en la responsabilidad contractual. Ausencia de culpa e imposibilidad sobrevenida de la prestación”, en *Revista de Derecho de daños*, 2009-1-125.

* “La responsabilidad por daños y la protección al consumidor” (en colaboración con Alberto J. Bueres), *Revista de Derecho Privado y Comunitario*, 2009-1-31.

* “Unidad de la responsabilidad civil y extensión del resarcimiento. A propósito del Tercer Congreso Nacional de Derecho Civil”, en AA.VV., *Homenaje a los congresos nacionales de derecho civil*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Córdoba, 2009, t. III, p. 1399.

* “Integración del contrato”, en *Revista de Responsabilidad Civil y Seguros*, año XI, n° 11, noviembre de 2009, p. 237.

* “Apuntes sobre el daño moral en materia contractual”, en Alegría, Héctor *et al.*, *Atilio Aníbal Alterini. Testimonio de una vocación*. Instituto de Filosofía del Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Buenos Aires, 2009, p. 197.

* “La evicción y los vicios redhibitorios en la compraventa de automotores” (en colaboración con Luis R. J. Sáenz), en *Revista de Derecho Privado y Comunitario*, 2009-3-197.

* “Régimen jurídico de los contratos conexos. Informe para la reforma del Código Civil en materia de contratos” (en colaboración con Carlos A. Hernández), en *Revista de Responsabilidad Civil y Seguros*, año X, n° 5, mayo de 2010, p. 80.

* “La facultad del consumidor de solicitar el cambio de un bien reparado”, en Ghersi,

Carlos A. (dir.), *Daño a la persona y al patrimonio*, Nova Tesis, Santa Fe, 2011, t. I, p. 753.

* “La función de la responsabilidad civil y los daños punitivos” (en colaboración con Alberto J. Bueres), en *Revista de derecho de daños*, 2011-2-21.

* “¿Puede el hecho de haber nacido constituir un daño resarcible? Reflexiones a propósito de la jurisprudencia de la Corte de Casación francesa”, (en colaboración con Luis R. J. Sáenz), en *Derecho Privado*, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, año 1, n° 1, p. 113.

* “La distinción entre la ejecución forzada por equivalente dinerario y la responsabilidad por los daños sufridos por el acreedor: apuntes para un debate necesario”, en Soto Coaguila, Carlos A. (coord.), *Teoría general del contrato. Homenaje al Profesor Doctor Ricardo L. Lorenzetti*, La Ley, Buenos Aires, 2012, t. II, p. 1403.

* “Los daños punitivos en el Proyecto de Código Civil y Comercial unificado”, en *Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa*, octubre de 2012, p. 82.

* “La reforma del derecho de daños”, en *Jurisprudencia Argentina*, 26/12/2012, p. 3.

* “La unificación de la responsabilidad civil en el Proyecto de Código Civil y Comercial unificado”, en *Derecho Privado*, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, año 1, n° 3, p. 33.

* “La conexidad contractual en el Proyecto de Código Civil y Comercial Unificado”, en *Revista de los Contratos, los Consumidores y Derecho de la Competencia*, 2013-1-43.

* “La antijuridicidad en el Proyecto de Código”, en *La Ley*, 30/8/2013, p. 1.

* “El gel íntimo en la gaseosa y los ‘daños punitivos’. Fin del sainete”, en *Infojus*, DACF140418, y *Revista de Legislación Uruguaya*, 2014.1983.

* “El concepto de guardián en el Proyecto de Código Civil y Comercial unificado”, en *Jurisprudencia Argentina*, 13/8/2014, p. 3.

* “El nuevo proceso de consumo: hacia una mejora de la tutela judicial efectiva del consumidor” (en colaboración con Luis R. J. Sáenz), en *Infojus*, NV8987.

* “Metamorfosis de la obligación de seguridad”, en *Diario DPI Civil* n° 1, Buenos Aires, 6/10/2014 (en formato digital).

* “La unificación de la responsabilidad contractual y extracontractual en el Código Civil y Comercial de la Nación”, en *Código Civil y Comercial* (suplemento especial), La Ley, noviembre de 2014, p. 151.

* “Nuevas herramientas para tutelar al consumidor”, en *Jurisprudencia Argentina*, 22/10/2014, p. 12.

* “Reflexiones a propósito del supuesto carácter de sujeto de derecho de los animales. Cuando la mona se viste de seda”, *La Ley*, 16/4/2015, p. 1.

* “Con el nuevo código, la obligación de seguridad desaparece del derecho común”, en <http://www.nuevocodigocivil.com/con-el-nuevo-codigo-la-obligacion-de-seguridad-desaparece-del-derecho-comun-por-sebastian-picasso-2/>

b) En el extranjero.

* “La culpa y el incumplimiento en las obligaciones de medios”, en López Fernández, Carlos – Caumont, Arturo – Caffera, Gerardo (coords.), *Estudios de derecho civil en homenaje al Profesor Jorge Gamarra*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 2001.

* “Responsabilidad civil por daños al consumidor”, en *Anuario de Derecho Civil Uruguayo*, t. XXI, p. 753 y ss. (Montevideo, 2001).

* “La responsabilité contractuelle du fait d’autrui dans la jurisprudence récente, en particulier dans le domaine du droit médical”, en *Gazette du Palais*, n° 126/127, 5/6 de mayo de 2004, p. 2 y ss. (París).

* “Responsabilidad civil y relación de causalidad. A propósito de la ley francesa del 5 de julio de 1985 sobre la indemnización de las víctimas de accidentes de la circulación”, en *Revista Crítica de Derecho Privado*, año 1 n° 1, Montevideo, 2004, p. 147 y ss.

* “La responsabilidad civil en los proyectos de reforma del Código Civil Argentino, con especial referencia al Proyecto de Unificación Civil y Comercial de 1998”, en AA.VV., *Sequiscentenario del Código Civil de Andrés Bello. Pasado, presente y futuro de la codificación*, Lexis-Nexis, Santiago de Chile, 2005, p. 1119 y ss.

* “Constitucionalización de la responsabilidad civil y reparación integral”, en *Revista Crítica de Derecho Privado*, n° 3, Montevideo, 2006, p. 629 y ss., y en *Constitucionalización del derecho privado*, actas del Tercer Congreso Internacional de la Association Andrés Bello des juristes franco-latino-américains, Bogotá, 2007, p. 517.

* “La teoría general del contrato en los proyectos de reforma del Código Civil argentino”, en *Actualidad Jurídica*, n° 16, Universidad del Desarrollo, Concepción-Santiago de Chile, 2007, p. 73.

* “Perfiles actuales de la responsabilidad contractual”, en *Foro de derecho mercantil*, n° 17, Bogotá, octubre-diciembre de 2007.

* “Nuevas fronteras del derecho a la imagen”, en *Revista crítica de derecho privado*, n° 4, Carlos Álvarez, Montevideo, 2007, p. 35.

* “Algunos aspectos de la responsabilidad civil de los médicos en el derecho argentino”, en *Cuadernos de análisis jurídico*, n° IV (“Regímenes especiales de responsabilidad

civil”), Fundación Fernando Fueyo Laneri, Santiago de Chile, 2008.

* “L’introduction des dommages-intérêts punitifs en droit des contrats”, en *Revue des Contrats*, 2010-3-1107 (Librairie Générale de Droit et Jurisprudence, París, 2010).

* “Informe para la reforma del Código Civil argentino en materia de contratos conexos” (en colaboración con Carlos Hernández), en *Revista crítica de derecho privado*, n° 7, La Ley, Montevideo, 2010, p. 425.

* “Algunas reflexiones críticas sobre las garantías de evicción y vicios redhibitorios en el derecho común”, (en colaboración con Luis R.J. Sáenz), en *Revista crítica de derecho privado*, n° 9, La Ley, Montevideo, 2012.

* “El fideicomiso del administración en la Argentina”, en Larroumet, Christian (coord.), *V Congreso Internacional de la Asociación Andrés Bello de Juristas Franco Latinoamericanos sobre Fideicomiso*, Estudio Mario Castillo Freyre, Lima, 2013, p. 227.

5. Artículos en periódicos.

* “El proceso de codificación más participativo de la historia”, diario *La Nación*, 29/11/2013, p. 7.

Traducciones

* “Culpa contractual“, por el Prof. Philippe Stöffel-Munck, traducido del francés y publicado en *Revista de responsabilidad civil y seguros*, 2004-233.

* “El anteproyecto francés de reforma del derecho de las obligaciones y de la prescripción”, por el Prof. Denis Mazeaud, traducido del francés y publicado en *Revista de responsabilidad civil y seguros*, número especial 10º aniversario, en homenaje al Prof. Atilio A. Alterini. Buenos Aires, 2009, p. 275.

Investigación

1. Participación en proyectos de investigación.

* Integrante del proyecto “Las nuevas formas y figuras en el asesoramiento actual de las PYMES en la industria española e iberoamericana. Especial atención a las sociedades profesionales”, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), con participación, asimismo, de profesores de la Universidad de Granada (España) y la Universidad de la República Oriental del Uruguay (resolución AECID del 14/12/2007). Realización, en el marco de ese proyecto, de una estadía de investigación en la Universidad de Granada, entre los días 16 y 22 de diciembre de 2008.

* Integrante del proyecto “Desarrollo de pymes y sociedades profesionales: Hacia un nuevo derecho de sociedades civiles y mercantiles”, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), con participación, asimismo, de profesores de la Universidad de Granada (España) y la Universidad de la República Oriental del Uruguay (referencia B/017838/08). Realización, en el marco de ese proyecto, de una estadía de investigación en la Universidad de Granada, entre los días 15 y 25 de julio de 2009.

* Codirector del proyecto “Fundamento de la responsabilidad del Estado. Su inserción en el marco de la Teoría General del Derecho de Daños”. Director: Dr. Alberto J. Bueres. Proyecto UBACYT 2008/2010, n° D407.

* Integrante del proyecto “Creación de diversas infraestructuras y servicios sociales para una mejor protección de los consumidores y usuarios”, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), con participación, asimismo, de profesores de la Universidad de Granada (España) y la Universidad de la República Oriental del Uruguay (referencia A3/040667/11). Realización, en el marco de ese proyecto, de una sesión académica junto con otros investigadores y profesores miembros del proyecto, en la que se expuso acerca de “La protección de los consumidores y usuarios en el derecho argentino. Especial referencia a los contratos de consumo y su proyectada regulación jurídica”, en la Universidad de Granada, el día 19 de julio de 2012.

* Participación en la investigación sobre “La acogida de la noción de daños y perjuicios punitivos en el espacio ibero-americano” –desarrollada por la École National de la Magistrature de Francia- con un informe sobre los daños punitivos en la Argentina (2012/2013).

2. Dirección de tesis y tesinas.

* Tesis de doctorado: “Función ambiental del contrato”, de Pablo Lorenzetti (Universidad de Buenos Aires, desde 2014).

* Tesis de doctorado: “El Principio Precautorio y sus implicancias en el campo del Derecho de Daños. Alcance, casos y modalidades de aplicación”, de Carina Pamela Tolosa (Universidad de Buenos Aires, desde 2015).

* Tesis de doctorado: “Derechos del paciente. La relación contractual médico-paciente aplicable al ámbito público y sus consecuencias”, de Carlos Martín Debrabandere (Universidad del Museo Social Argentino, desde 2013).

* Tesis de maestría: “Responsabilidad civil del desarrollador de *software*”, de Juan Darío Veltani (Universidad de Palermo, desde 2010).

3. Evaluación de proyectos de investigación.

* Evaluador externo de los proyectos presentados ante el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y tecnológico (FONDECYT) de Chile, en el área de Ciencias Jurídicas (desde 2008).

* Miembro de la Comisión de Selección de la “Convocatoria INFOJUS para investigaciones jurídicas” aprobada por la resolución n° 15/13 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2013).

Participación como jurado de tesis y concursos

1. En defensas de tesis y tesinas.

* Miembro del jurado del proyecto de tesis doctoral “Desregulación de los contratos en su parte especial”, presentado por el abogado Omar Aníbal Cabrera (Universidad Argentina John F. Kennedy, 2011).

* Miembro del jurado del proyecto de tesis doctoral “Entramado precautorio. Un aporte desde el derecho para la gestión de riesgos ambientales y relativos a la salud humana en Argentina”, presentado por la abogada María V. Berros (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral, 2012).

* Miembro del jurado de la tesis de maestría “La relación de causalidad y la prueba pericial”, presentada por el abogado Juan I. Soba (Facultad de Derecho de la Universidad de la República, República Oriental del Uruguay, 2015).

2. En concursos para la designación de magistrados.

* Miembro del jurado –por el estamento de profesores- correspondiente al concurso n° 261 del Consejo de la Magistratura de la Nación, para cubrir el cargo de juez del Juzgado Federal de Primera Instancia n° 3 de Córdoba (2010).

* Miembro del jurado –por el estamento de magistrados- correspondiente al concurso n° 272 del Consejo de la Magistratura de la Nación, para cubrir el cargo de vocal de la Sala E de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (2012).

* Miembro del jurado correspondiente –por el estamento de profesores- al concurso n° 69, para cubrir un cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la VI Nominación del Centro Judicial Capital (Consejo de la Magistratura de Tucumán, 2012).

* Miembro del jurado correspondiente –por el estamento de magistrados- al concurso n° 301 del Consejo de la Magistratura de la Nación, para cubrir el cargo de juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Venado Tuerto (2014).

Dictado de conferencias, cursos y seminarios

1. En la Argentina.

* Invitado al Seminario sobre la Reforma del Código Civil en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán. Coordinación de un taller sobre el tema: “Daños al consumidor” (San Miguel de Tucumán, agosto de 1999).

* Conferencia sobre “Las obligaciones en la Reforma del Código Civil”. Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Martín (agosto de 1999).

* Dictado de un seminario sobre el tema: “Defensa del consumidor y servicios públicos”, en el marco de las Jornadas Preparatorias del VII Congreso Nacional y VI Latinoamericano de Derecho Privado (San Miguel de Tucumán, septiembre de 1999).

* Conferencia sobre el tema “Responsabilidad del Estado por error registral”, en la Universidad Notarial Argentina (julio de 2000).

* Invitado a las II Jornadas Rosarinas de Derecho Civil. Coordinación de un taller sobre el tema “El derecho del consumidor y los contratos bancarios” (Rosario, septiembre de 2000).

* Conferencia sobre “Daños al consumidor”, en el marco de un seminario organizado por FUACA (octubre de 2000).

* Conferencia sobre “La protección de los datos personales en el derecho argentino”, por invitación del Consejo de la Magistratura de Salta (Salta, octubre de 2000).

* Conferencia sobre “Las obligaciones en el Proyecto de Unificación Civil y Comercial de 1998”, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la Patagonia (Trelew, diciembre de 2000).

* Dictado del curso “Regulación de Internet. Intimidad y protección de datos” organizado por la Escuela de la Magistratura de Salta (Salta, abril de 2001).

* Disertación sobre “La prueba en el proceso de daños” en el marco de una serie de charlas organizadas por el Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires (mayo de 2001).

* Disertación sobre “La responsabilidad civil en el Proyecto de Unificación Civil y Comercial de 1998”, en el Seminario Intensivo sobre Seguros y Responsabilidad Civil que tuvo lugar en el Hotel Alvear (Ciudad de Buenos Aires), en el mes de mayo de 2001.

* Disertación sobre “Responsabilidad Civil y Ley de Defensa del Consumidor” en las Primeras Jornadas Provinciales sobre Responsabilidad Civil, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Santa Fe (septiembre de 2001).

* Conferencia sobre “Nuevas fronteras del derecho a la intimidad“, Escuela de la

Magistratura de Salta (Salta, agosto de 2002).

* Conferencia –conjuntamente con el Dr. Javier H. Wajntraub- “Perspectiva crítica a 10 años de la sanción de la ley de defensa del consumidor”, en el marco de las XIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil (Rosario, septiembre de 2003).

* Presentación del trabajo “Responsabilidad civil y relación de causalidad. A propósito de la ley francesa de accidentes de la circulación”. Escuela de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella (octubre de 2003).

* Curso sobre “La protección del consumidor en el período precontractual”, en el marco de un seminario sobre “Derecho del Consumidor” organizado por el Centro de Estudios Judiciales del Chaco (Chaco, noviembre de 2003).

* Docente en el curso “El procedimiento en la Cámara de Apelaciones”, organizado por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires (Res. n° 158/2003) (Buenos Aires, abril de 2004).

* Dictado de clases en el curso “Defensa del consumidor”, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación (Buenos Aires, septiembre/octubre de 2004).

* Disertación sobre “La litigación en el derecho del consumo”, en el curso sobre “Litigación, técnicas, destrezas y objetivos” (Colegio de Abogados de Santa Fe, Santa Fe, octubre de 2004).

* Disertación sobre “La litigación en el derecho del consumo”, en el curso sobre “Litigación, técnicas, destrezas y objetivos” (Colegio de Abogados de Posadas, Posadas, octubre de 2004).

* Disertación sobre “Accidentes de tránsito”, en el marco del seminario sobre Accidentes de Tránsito organizado por “Opinio Iuris” (Buenos Aires, julio de 2005).

* Seminario “Derecho del consumidor”, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, conjuntamente con la Universidad Nacional del Litoral, en la Ciudad de Santa Fe (2005).

* Curso sobre “Defensa del Consumidor” en el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora (2005).

* Conferencia sobre “Responsabilidad civil por accidentes de tránsito”, en el marco del “Curso de Actualización sobre Responsabilidades Especiales” organizado por el Foro de Derecho Latinoamericano (Resistencia, septiembre de 2005).

* Disertación sobre “Responsabilidad por daños al consumidor”, en el marco de la jornada sobre “Perspectiva empresarial del derecho del consumidor”, organizada por “Opinio Iuris” (Buenos Aires, noviembre de 2005).

* Disertación sobre “Responsabilidad civil de los médicos”, en el marco del “Primer Congreso Latinoamericano de Derecho Privado” (San Miguel de Tucumán, noviembre de 2005).

* Disertación sobre “responsabilidad contractual objetiva”, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Empresarial Siglo XXI (Córdoba, agosto de 2007).

* Disertación sobre “La responsabilidad contractual” en el marco de la Jornada de Contratos Civiles y Comerciales organizada por la Universidad Abierta Interamericana (Buenos Aires, 17 de octubre de 2007).

* Disertación sobre “Reforma de la ley 24.240”, en el marco de la “Jornada por los derechos del consumidor” organizada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Buenos Aires, marzo de 2008).

* Conferencia sobre “Responsabilidad por accidentes de tránsito”, en el marco del Seminario “Actualización jurisprudencial sobre accidentes de tránsito” organizada por el Consejo Profesional de Ciencias Jurídicas (Buenos Aires, julio de 2008).

* Disertación sobre “Panorama actual del régimen de protección del consumidor”, organizada por el Centro de Capacitación Judicial de la Provincia de Santa Fe (septiembre de 2008).

* Disertación sobre “Responsabilidad por accidentes de tránsito”, en el marco de un ciclo de conferencias organizado por Editorial Hammurabi (Buenos Aires, septiembre de 2008).

* Disertación sobre “Responsabilidad de las empresas concesionarias de rutas y autopistas”, en el marco del Curso Profundizado de Daños y Contratos de la Universidad Abierta Interamericana (Buenos Aires, septiembre de 2008).

* Disertación sobre “La protección de los datos personales y el derecho del consumo”, en el marco del Sexto Seminario Nacional e Internacional sobre Protección de Datos Personales, organizado por la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (Buenos Aires, mayo de 2009).

* Conferencia “La distinción entre la responsabilidad por daños y la ejecución por equivalente dinerario en los proyectos de unificación europeos”, en el marco del “Seminario sobre unificación del derecho contractual europeo” que tuvo lugar en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del litoral (Santa Fe, diciembre de 2009).

* Disertación sobre “Nueva ley de los derechos del paciente”, organizada por el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Buenos Aires, abril de 2010).

* Conferencia “Responsabilidad por daños en el derecho del consumo”, en el Curso de Actualización y Profundización en Derecho Privado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe, junio de 2010).

* Disertación sobre “La irrupción del consumidor en el sistema”, en el marco del evento “Diálogos jurídicos entre 60 profesores en obsequio a Atilio Alterini” (Facultad de Derecho de la U.B.A., Buenos Aires, 16 de septiembre de 2010).

* Disertación sobre “Prevención y precaución”, en el marco de las Jornadas Preparatorias de las XXIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil, en homenaje al Dr. Atilio A. Alterini (Universidad Nacional del Sur, Departamento de Derecho, Bahía Blanca, 19 de mayo de 2011).

* Disertación sobre “La categoría jurídica de consumidor” en el Colegio de Abogados de la Ciudad de

Buenos Aires (Buenos Aires, 1 de septiembre de 2011).

* Disertación sobre “El contrato de medicina prepaga”, en el marco del curso “Contratos” del Programa de Perfeccionamiento en el Ejercicio Profesional de la Facultad de Derecho de la U.B.A. (Buenos Aires, abril de 2012).

* Disertación sobre “El anteproyecto de Código Civil y Comercial unificado”, en la Universidad de San Andrés (Buenos Aires, 17 de mayo de 2012).

* Disertación sobre “El anteproyecto de reforma del Código Civil y Comercial de la Nación”, en la Universidad de Palermo (Buenos Aires, 12 de junio de 2012).

* Disertación sobre “Aspectos esenciales de la reforma del Código Civil y Comercial”, en el Centro de Capacitación Judicial de la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe (Santa Fe, 7 de agosto de 2012).

* Disertación sobre “La responsabilidad civil en el proyecto de Código Civil y Comercial unificado”, en el marco de las Primeras Jornadas Académicas sobre “Los desafíos del derecho en el siglo XXI”, organizadas por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (Buenos Aires, 19, 20 y 21 de septiembre de 2012).

* Disertación sobre “La unificación de la responsabilidad civil en el Proyecto de Código Civil y Comercial Unificado”, en el marco del Congreso Internacional de Derecho de Daños, organizado por la Facultad de Derecho de la U.B.A. (Buenos Aires, 15 y 16 de noviembre de 2012).

* Disertación sobre “Cuestiones sobre responsabilidad civil y responsabilidad del Estado. Novedades del proyecto de Código Civil y Comercial” (Facultad de Derecho de la UBA, 28 de mayo de 2013).

* Disertación sobre “Directivas anticipadas en materia de salud” en el Seminario Permanente de Investigación Bioética, que funciona en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja” (Buenos Aires, 22 de agosto de 2013).

* Disertación sobre “La unificación de la responsabilidad civil en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación”, en el marco del Primer Congreso sobre el Código Civil y Comercial de la Nación organizado por la editorial La Ley, y dirigido por Ricardo L. Lorenzetti (Buenos Aires, 19 de noviembre de 2014).

* Clase sobre “La responsabilidad civil en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación”, organizada por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba para los jueces en lo Civil y Comercial de la provincia (Córdoba, 12/3/2015).

* Disertación sobre “Responsabilidad Civil en el nuevo Código Civil y Comercial” organizada por el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (Mercedes, 14/4/2015).

* Disertación sobre “Teoría general de la responsabilidad civil y responsabilidades

especiales”, en el curso “Actualización del Código Civil y Comercial” organizado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Ushuaia, 30/4/2015).

* Disertación sobre “Teoría general de la responsabilidad civil y responsabilidades especiales”, en el curso “Actualización del Código Civil y Comercial” organizado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz (Río Gallegos, 8/5/2015).

* Disertación sobre “Introducción e implementación del nuevo Código Civil y Comercial”, en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza, Provincia de Buenos Aires (12/5/2015).

* Disertación sobre “El derecho de los contratos en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación”, en las “Jornadas sobre el Código Civil y Comercial de la Nación” organizadas por la Secretaría de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación (Buenos Aires, 21/5/2015).

* Disertación sobre “La imposibilidad sobrevenida de la prestación y sus efectos en el pensamiento de Alberto J. Bueres”, en el marco de la “X Jornada ‘Diálogo entre juristas’”, en homenaje al Prof. Dr. Alberto J. Bueres (Facultad de Derecho de la UBA, 28/5/2015).

* Disertación sobre “Las funciones de la responsabilidad civil en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación”, en la Fundación de Estudios Superiores e Investigación (Buenos Aires, 9/6/2015).

2. En el extranjero.

* Disertación sobre el tema: “Objetivación de la responsabilidad contractual”, en el marco del II Congreso Internacional de Derecho Civil (Salto, República Oriental del Uruguay, noviembre de 1998).

* Disertación sobre el tema “La culpa y el incumplimiento en las obligaciones de medios”, en el marco de las Jornadas de Derecho Civil en homenaje al Prof. Jorge Gamarra (Universidad de la República, Montevideo, junio de 1999).

* Disertación sobre el tema: “La responsabilidad precontractual en el Proyecto de Unificación Civil y Comercial de 1998”, en el marco del III Congreso Internacional de Derecho Civil (Salto, República Oriental del Uruguay, noviembre de 1999).

* Disertación sobre el tema “La legislación protectoria del consumidor en la Argentina y el Uruguay. Análisis comparativo”, en el marco del IV Congreso Internacional de Derecho Civil (Salto, República Oriental del Uruguay, noviembre de 2000).

- * Disertación sobre “Protección de datos personales” en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Oriental del Uruguay (junio de 2001).
- * Disertación sobre “Defensa del consumidor en los servicios públicos”, en el marco de un seminario organizado por la Editorial La Ley en Asunción del Paraguay (Paraguay, octubre de 2001).
- * Disertación sobre “Responsabilidad civil por difusión indebida de datos personales”, en el marco del V Congreso Internacional de Derecho Civil (Salto, República Oriental del Uruguay, 8, 9 y 10 de noviembre de 2001).
- * Conferencia “El rol del juez y la interpretación de la ley”, en el marco del VII Congreso Internacional de Derecho Civil (Salto, República Oriental del Uruguay, noviembre de 2003).
- * Disertación “Apuntes sobre la ‘nueva’ responsabilidad contractual”, en el VIII Congreso Internacional de Derecho Civil (Salto, República Oriental del Uruguay, noviembre de 2004).
- * Disertación sobre “Responsabilidad en el derecho del consumo. Estudio comparado de la legislación argentina y uruguaya”, en el marco del Curso de Actualización para Graduados en Derecho de Daños de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República (Montevideo, septiembre de 2005).
- * Disertación sobre “Derecho privado y derechos humanos”, en el marco del I Congreso Internacional de Derecho Privado (Punta del Este, octubre de 2005).
- * Disertación sobre “La constitucionalización de la responsabilidad civil” en el Tercer Congreso Internacional de la Association Andrés Bello des juristes franco-latino-américains (Bogotá, 5 y 6 de septiembre de 2006).
- * Disertación sobre “Penalización civil del incumplimiento”, en el II Congreso Internacional de Derecho Privado (Punta del Este, octubre de 2006).
- * Disertación sobre “El error y la culpa en la responsabilidad médica”, en el marco del seminario “La responsabilidad civil médica hoy”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales (Santiago de Chile, diciembre de 2006).
- * Disertación sobre “La teoría general del contrato en los proyectos de reforma del Código Civil argentino”, en el marco del seminario “Reformas recientes en el derecho civil francés”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo (Concepción, Chile, diciembre de 2006).
- * Disertación sobre “Constitucionalización del Derecho Privado”, en el marco de las XII Jornadas de Derecho Civil organizadas por el Núcleo de Derecho Civil de la Universidad de la República (Montevideo, junio de 2007).

- * Disertación sobre “Contrato y terceros: crisis del principio del efecto relativo”, en el III Congreso Internacional de Derecho Privado (Punta del Este, octubre de 2007).
- * Conferencia sobre “La responsabilidad civil por negligencias médicas”, en el marco del seminario “Regímenes especiales de responsabilidad civil” organizado por el Instituto de Estudios Judiciales y la Fundación Fueyo (Santiago de Chile, noviembre de 2007).
- * Conferencia sobre “La responsabilidad civil por negligencias médicas”, en el marco del seminario “Regímenes especiales de responsabilidad civil” organizado por el Instituto de Estudios Judiciales y la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Valparaíso, noviembre de 2007).
- * Conferencia sobre “El sistema argentino de reparación de daños al consumidor”, en el marco del Seminario Internacional “Derecho de los mercados”, organizado por la Universidad del Rosario (Bogotá, junio de 2008).
- * Disertación sobre “La resolución por incumplimiento”, en el marco del Congreso Internacional “Modernización del derecho de las obligaciones en Europa y Latinoamérica” organizada por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Valparaíso, agosto de 2008).
- * Disertación sobre “La culpa de la víctima”, en el marco del IV Congreso Internacional de Derecho privado (Punta del Este, octubre de 2008).
- * Disertación sobre “Daños en el derecho del consumo”, en la Facultad de Derecho del Instituto Universitario de Punta del Este (octubre de 2008).
- * Conferencia “Visión de un jurista argentino a propósito de la Ley Española de Sociedades Profesionales”, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada (Granada, España, diciembre de 2008).
- * Conferencia “El sistema de responsabilidad por daños al consumidor en el derecho argentino”, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada (Granada, España, julio de 2009).
- * Disertación sobre “La introducción de los daños punitivos en el derecho de los contratos”, en el Seminario de investigación franco-latinoamericano “Las mutaciones del derecho de los contratos”, organizado por el Centro de Derecho Comercial, del Patrimonio y de la Responsabilidad de la Universidad de Rennes 1 (Rennes, Francia, 5 y 6 de noviembre de 2009).
- * Disertación sobre “La obligación de seguridad”, en el marco del VI Congreso Internacional de Derecho Privado (Punta del Este, 22 de octubre de 2010).
- * Disertación sobre “El fideicomiso de administración”, en el marco del Congreso Internacional de Fideicomiso que tuvo lugar en la ciudad de Lima (Perú) los días 13 y 14 de abril de 2011 (organizadores: Université Panthéon-Assas; Association Andrés Bello des juristes franco-latino-américains; Pontificia Universidad Católica del Perú).
- * Disertación sobre “Comparative legal education”, en la University of The Pacific, Mc. George School of Law (Sacramento, California, 17 de febrero de 2012).
- * Disertación sobre “Protección de consumidores y usuarios en el derecho argentino”, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada (Granada, España, 20 de julio de 2012).
- * Disertación sobre “Perspectivas actuales de la responsabilidad del Estado”, en el marco del IX Congreso Internacional de Derecho privado (Punta del Este, 18 de octubre de 2013).

* Disertación sobre “La responsabilidad precontractual en el Proyecto de Principios Latinoamericanos de Derecho de los Contratos”, en el marco del congreso “El derecho de los contratos. Formación, cumplimiento e incumplimiento”, organizado por la Universidad Diego Portales, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la Fundación Fernando Fueyo Laneri (Santiago de Chile, 19 de noviembre de 2013).

* Disertación sobre “Responsabilidad y derecho del consumo” y sobre “La responsabilidad civil en el proyecto de Código Civil y Comercial argentino” en la Universidad de los Andes (Bogotá, Colombia, 18 de marzo de 2014).

* Disertación sobre “El estado actual del Proyecto de Código Civil y Comercial unificado argentino” y sobre “Responsabilidad delictual y responsabilidad contractual: ¿unidad o dualidad?”, en el marco de la 19ª Jornada Nacional de la Association Henri Capitant, “Les perspectives de modernisation du droit des obligations: comparaisons franco-ibériques”, que tuvieron lugar en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad de Saboya (10 y 11 de abril de 2014, Chambéry, Francia).

Participación como autoridad de comisión en congresos y eventos científicos

* IV Congreso Nacional y III Latinoamericano de Derecho Privado para Estudiantes y Jóvenes Graduados. Coordinador de la Comisión nº 5, presidida por los Dres. Alberto J. Bueres y Graciela Messina de Estrella Gutiérrez (1996).

* V Congreso Nacional y IV Latinoamericano de Derecho Privado para Estudiantes y Jóvenes Graduados. Coordinador de la Comisión nº 3 (San Miguel de Tucumán, 1997).

* VII Congreso Nacional de Derecho Privado para Estudiantes y Jóvenes Graduados, Coordinador de la Comisión nº 2 (“Responsabilidad Civil”) (Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, junio de 2001).

* XIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil. Secretario de la Comisión nº X (Uniones de hecho en el Mercosur) (Rosario, septiembre 2003).

* Ciclo de Conferencias “A diez años de la reforma de la Constitución Nacional. Balances y perspectivas”. Moderador (Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, septiembre de 2004).

* Primer Congreso Latinoamericano de Derecho Privado. Coordinador del taller “Praxis médica. Empresas de medicina prepaga. Derechos de los pacientes. Responsabilidad” (San Miguel de Tucumán, noviembre de 2005).

* Encuentro Argentino/Mexicano de Magistrados y Funcionarios de Tribunales Contencioso Administrativos. Coordinador de la Mesa de Debate entre los Magistrados y Funcionarios de todas las jurisdicciones (Buenos Aires, diciembre de 2005).

* Seminario sobre “Aspectos contemporáneos de la responsabilidad civil”, organizado por la Universidad Católica de Valparaíso. Moderador del panel sobre “La concurrencia de estatutos en la responsabilidad civil” (Valparaíso, Chile, diciembre de 2006).

* IX Congreso Internacional de Derecho de Daños. Secretario de la comisión nº 8, “Acciones colectivas derivadas de daños tecnológicos” (Buenos Aires, octubre de 2007).

- * XIII Jornadas de Derecho Civil organizadas por el Núcleo de Derecho Civil. Coordinador General Académico (Montevideo, octubre de 2007).
- * X Congreso Internacional de Derecho de Daños. Relator de la comisión n° 3 (Buenos Aires, junio de 2009).
- * XXII Jornadas Nacionales de Derecho Civil. Relator de la Comisión n° 2 (Contratos). Córdoba, septiembre de 2009.
- * III Congreso Euroamericano de Protección Jurídica de los Consumidores. Presidente de la comisión n° 1 (Buenos Aires, 23 al 25 de septiembre de 2010).
- * XXIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil. Vicepresidente de la comisión n° 8 (Derecho del consumidor). San Miguel de Tucumán, 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 2011.
- * III Jornadas Marplatenses de Responsabilidad Civil y Seguros. Presidente de la Comisión n° 3 (Mar del Plata, 25, 26 y 27 de octubre de 2012).
- * Congreso de Derecho Privado para Estudiantes y Jóvenes Graduados. Miembro del Comité Organizador y Presidente de la Comisión n° 1 (Facultad de Derecho de la U.B.A., 1 y 2 de noviembre de 2012).
- * Congreso Internacional de Derecho de Daños. Vicepresidente del congreso (Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 15 y 16 de noviembre de 2012).
- * XXIV Jornadas Nacionales de Derecho Civil. Vicepresidente de la Comisión n° 3 (Derecho de daños). Buenos Aires, 26 a 28 de septiembre de 2013.

Participación como asistente en jornadas, congresos y seminarios

- * Conferencias sobre la Evolución del Derecho Civil Argentino, organizadas por la Pontificia Universidad Católica Argentina, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario (Rosario, 1991).
- * Seminario "Hacia una reforma del derecho de daños", en la Facultad de Derecho de la Universidad Argentina John F. Kennedy (1992).
- * V Jornadas Bonaerenses de Derecho Civil, Comercial, Procesal e Informático (Junín, 1992).
- * IV Congreso Internacional de Derecho del Consumidor y Primer Congreso Argentino de Derecho del Consumidor (1993).

- * I Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho Privado (Córdoba, 1993).
- * VI Jornadas Bonaerenses de Derecho Civil, Comercial y Procesal (Junín, 1994).
- * II Congreso Nacional y I Latinoamericano de Derecho Privado para Estudiantes y Jóvenes Graduados (Santa Fe, 1994).
- * VII Jornadas Bonaerenses de Derecho Civil, Comercial y Procesal. Presentación de ponencia sobre “Responsabilidad de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios” (Junín, 1996).
- * Seminario sobre “Derecho Ambiental”, dictado por el Dr. Luis O. Andorno. Monografía final: “Responsabilidad civil por daño ambiental”, calificada con 9 (nueve) (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.B.A, 1996).
- * Seminario sobre “Derecho registral y securitización”, dictado por el Dr. Luis O. Andorno. Monografía final: “Responsabilidad civil por inexactitudes registrales”, calificada con 9 (nueve) (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.B.A, 1997).
- * XV Jornadas Nacionales de Derecho Civil (Buenos Aires, 1997).
- * VIII Jornadas Bonaerenses de Derecho Civil, procesal, Comercial e Informático (Junín, 1998).
- * Seminario “Nociones generales de epistemología y base epistemológica de las teorías jurídicas”, dictado por el Dr. Carlos M. Cárcova. Calificación final: 10 (diez) (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.B.A., 1999).
- * Jornadas sobre “El derecho privado en los umbrales del siglo XXI”, organizadas por el Centro de Estudios del Derecho Privado (que presido) y presididas por el Dr. Atilio A. Alterini. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA (1999).
- * Invitado especial a las XVII Jornadas Nacionales de Derecho Civil (Santa Fe, 1999).
- * Seminario “Derecho y relato. Nuevas perspectivas semiológicas en los estudios jurídicos”, dictado por el Dr. Carlos María Cárcova (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, 2000).
- * Curso sobre “La Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, dictado por el Dr. Juan O. Gauna y organizado por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2000).
- * Curso sobre “El proceso contencioso administrativo y Tributario en la Ciudad de Buenos Aires”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano (2001).
- * Seminario “Textualidad, acción discursiva e interpretación”, dictado por el Dr. Carlos M. Cárcova (Facultad de Derecho de la UBA., 2001)

* Segundas Jornadas del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Facultad de Derecho de la UBA, agosto 2002).

* Seminario “La teoría de la acción comunicativa. Moral y derecho en la construcción discursiva de la legitimidad”, dictado por el Dr. Carlos M. Cárcova (Facultad de Derecho de la UBA, 2002).

* Terceras Jornadas del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Facultad de Derecho de la UBA, noviembre 2003).

* Tercera Conferencia Nacional de Jueces (Córdoba, septiembre de 2008).

* Quinta Conferencia Nacional de Jueces (Mendoza, 18 y 19 de octubre de 2012).

Participación en comisiones para la elaboración de normas

* Asesor de la Comisión para la elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación creado por el decreto presidencial n° 191, en tanto miembro del equipo de trabajo sobre el tema “Responsabilidad civil” (2011/2012).

* Miembro de la comisión encargada de la elaboración de los Principios Latinoamericanos de Derecho de los Contratos, compuesta por juristas de diversos países de Latinoamérica. En ese marco, se han organizado encuentros en Bogotá (diciembre de 2010 y noviembre de 2013), Santiago de Chile (octubre de 2011), y Buenos Aires (marzo de 2013).

* Miembro de la Comisión de Investigación Jurídica creada por la Comisión Honoraria de Modernización del Sistema de Derecho Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (desde 2009).

* Miembro de la subcomisión para la redacción del proyecto de ley correctiva del Código Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires (decreto n° 1092/01).

Tareas de dirección o asesoramiento en materia de publicaciones jurídicas

* Subdirector del Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (desde 2008).

* Codirector –junto a Gustavo Caramelo- de la *Revista de Derecho Privado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación* (desde 2012).

* Codirector –junto a Gonzalo Sozzo- de la serie “Derecho Privado”, editada por el Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UBA y la editorial La Ley, donde se publican tesis e investigaciones referidas a ese campo del derecho (desde 2013).

* Miembro del Comité Académico de la *Revista de Responsabilidad Civil y Seguros*, editada por editorial La Ley y dirigida por el Dr. Atilio A. Alterini (desde 2012).

* Integrante de la Junta de Referato de la *Revista Crítica de Derecho Privado*, editada por editorial La Ley, y dirigida por los Dres. Arturo Caumont y Andrés Mariño López (Montevideo, Uruguay, desde 2011).

* Responsable de la sección de Derecho Civil del Diario DPI (publicado en formato electrónico, desde 2014).

* Subdirector de la revista *Lecciones y Ensayos*, editada por el Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (1994).

Participación en instituciones académicas

* Miembro del Consejo Científico de la Fondation pour le Droit Continental (desde 2013).

* Miembro correspondiente –y representante en la Argentina- de la “Association Andrés Bello des Juristes Franco Latino Américains” (desde 2013).

* Secretario de la Fundación Foro Latinoamericano de Derecho privado (2005/2009).

* Presidente del Centro de Estudios del Derecho Privado (CEDEP).

Idiomas

* Francés: sexto año completo en la Alianza Francesa de Buenos Aires (1988).

* Inglés: tercer año completo en la Asociación Argentina de Cultura Inglesa (1988), y certificado de estudios en el nivel Advanced 1CAE del colegio Frances King (Londres, 1994).

* Alemán: primer año completo en el Centro Universitario de Idiomas (Universidad de Buenos Aires, 2007).